



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 10 agosto de 2022

Proceso:	Hipotecario
Demandantes:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A BBVA Colombia Nit.860.003.020-01
Demandados:	Edilberto Vanegas Holguín C.C. 7.536.256
Radicado:	630013103002-2018-00177-00
Asunto	Pone en conocimiento Cúmplase

1. Se incorpora y pone en conocimiento el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria nro. 280-119540, allegado por la parte actora en cumplimiento del numeral sexto del auto del 26 de abril del año en curso (doc. 34)
2. Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la DIAN que obra en el doc.40 del expediente digital.
3. Se ordena que, por secretaría, se proceda de conformidad con lo ordenado en el numeral tercero del auto del 26 de abril de 2022, en cuento al emplazamiento de quienes tengan créditos con títulos ejecutivos contra el deudor.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **491901686293677ae245095a6342a2def6708bef56ff5b2a1eafebb8e65a32b3**

Documento generado en 10/08/2022 07:17:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>